



INFORMATIVO

14 de mayo de 2021

AFECTADOS POR LA EJECUCION DE SENTENCIA AT PREVENCIÓN.

Sobre la ejecución de [sentencia publicada ayer 13 de mayo en el BOJA](#), **adscribiendo nuevamente a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales los puestos de trabajo y las plazas que fueron objeto de redistribución**, hemos presentado desde el **SAF** a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública un escrito en el que le **recordamos** que la nulidad de la Orden fue por falta de negociación... no por tener la misma algún contenido nulo de pleno derecho que hiciera inviable que se procediera a una nueva negociación de modificación de RPT de dichos puestos, como debió hacerse desde un principio, quejándonos que, como siempre, sin escuchar ni atender a la organización sindical mayoritaria, se procede desde su DGRHFP a ejecutar automáticamente, produciendo un claro agravio al personal funcionario que, desde el 2011, ha concursado a dichos puestos.

Concursaron a unos puestos con el Área relacional Administración Pública y una ubicación específica en las Delegaciones del Gobierno y ahora le eliminan el Área relacional Adm Pub, perjudicando seriamente su carrera administrativa y cambiando su ubicación.

Han tenido tiempo de sobra desde la sentencia inicial (año 2016), para haber convocado una Mesa Técnica y/o Mesa Sectorial para abordar una autentica negociación y llevar a cabo la modificación de RPT que se pretendía desde el año 2011, pero lejos de ello, nuevamente sin escuchar a nadie, lesionan la carrera administrativa de la mayoría del personal afectado por la modificación.

Por ello, **hemos solicitado desde el Sindicato Andaluz de Funcionarios que se convoque, con carácter inmediato, Mesa Sectorial para tratar la modificación de los puestos afectados por la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla de 15 de septiembre de 2016, a efectos de garantizar que no quede lesionada la carrera administrativa del personal funcionario afectado, así como, que se produzcan las adscripciones a los Centros de Trabajo en donde realmente sea necesaria la presencia de dichos Asesores Técnicos, que entendemos que en la mayoría de casos será donde venían prestando los servicios hasta la fecha.**

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ, 1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es